



**DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HIDROELÉCTRICO**

Junio 2022





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
DIRECCION DE DESARROLLO HIDROELECTRICO

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN HIDROELECTRICA ARTIBONITO (EL
CORTE Y PEDRO SANTANA), PROVINCIA ELIAS PINA.**

**EJECUCION DE LA ETAPA 1 - FASE I
CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS Y DISEÑO A NIVELES BASICOS**



FICHA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Contratista	Constructora Queiroz Galvão, S. A
Avance General	Iniciado los estudios topográficos, de hidrología e investigaciones geotécnicas del Proyecto. Entrega del segundo informe relativo a las alternativas del Proyecto
Monto Original del Proyecto USD	3,062,164.76
Montó Pagado a la Fecha USD (incluido el avance)	1,350,422.39

ANTECEDENTES:

Uno de los lineamientos del Estado Dominicano es el desarrollo de proyectos de generación eléctrica con energía renovable en cantidad suficiente y así disminuir los problemas de generación existente con combustibles fósiles los cuales están en continua alza en el mercado internacional, para esos fines se ha contratado a la empresa Queiroz Galvão, S. A, quien ejecutará la Ingeniería, Adquisición y Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Artibonito, ubicado en la Provincia de Elia Piña el oeste de la Republica Dominicana.

Este problema de generación y al alza continua del Petróleo, motiva a la EGEHID dar priorización a la ejecución de este Proyecto, luego que le fuera asignado recursos en el presupuesto desde el año 2019, a los fines de que se puedan iniciar los Estudios contemplados en la Fase I de este contrato.

Para poder desembolsar los fondos previstos en el Presupuesto de la Nación, es requisito del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), que los proyectos a ejecutar tengan asignados un Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), según las normativas gubernativas actualizadas, por lo que la EGEHID preparó la documentación solicitada para la asignación del Código. La asignación del Código SNIP No. 14407 fue informada a la EGEHID mediante la carta CDEEE-IN-2019-016687 de fecha 23 de octubre de 2019.



Con la asignación del Código SNIP y la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la nación, faculta a la EGEHD previa autorización del Poder Ejecutivo, ordenar al Contratista la ejecución de Los Estudios Básicos conforme se establece en los literales b), c), d) y e) del Artículo Primero, "Alcance" del Addendum No. 8 al Contrato para la Construcción de la Hidroeléctrica Artibonito.

Con estos requisitos cumplidos, se procede a retomar las reuniones entre Las Partes a los fines de permitir el inicio del Proyecto, discutiendo y analizando los alcances específicos de cada uno de los estudios, así como discutir y aprobar los cambios que se precisan para la ejecución de ciertos aspectos de la Fase I bajo el Addendum No. 8.

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS A EJECUTAR EN LA ETAPA 1 DE LA FASE I DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Estas rondas de discusiones y aclaraciones concluyeron que los trabajos a ejecutar en la FASE I, se dividirán en dos Etapa, debido a disponibilidad de recursos y a determinar la factibilidad del Proyecto.

Los Trabajos para Ejecutar en la Etapa 1 de la Fase I, son los siguientes:

- Ejecución del levantamiento Aerofotogramétrico y topografía.
- Ejecución de sondeos y estudios geotécnicos, incluyendo logística de transporte hasta el sitio de sondeo.
- Elaboración del Diseño Básico

